

**INTENDENCIA  
DE FLORIDA**



Florida, setiembre 7 de 2020.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones tendientes a la celebración de un convenio entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través de la Dirección Nacional del Empleo y esta Intendencia, en el marco del Programa de Inversión Productiva;

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que el presente acuerdo tiene como antecedente el convenio marco celebrado el 6 de marzo de 2001 entre la Dirección Nacional de Empleo y esta Intendencia, con la finalidad de elaborar y ejecutar de común acuerdo programas y proyectos de cooperación;
- 2) Que el convenio tiene como objeto la promoción de iniciativas locales mejoradoras y/o generadoras de empleo a través de utilización de los recursos económicos aplicados por la DINAE y/o por los Fondos Rotatorios Departamentales a proyectos locales a través del Programa de Inversión Productiva;
- 2) Que el objeto del convenio y las obligaciones se encuentran detalladas en las cláusulas "SEGUNDO" y "TERCERO" del documento que luce anexo en la actuación N° 1;
- 3) Que los compromisos asumidos por la Intendencia se encuentran detallados en los literales B y C de la cláusula "TERCERO";
- 4) Que el acuerdo tiene una duración de un año, prorrogable por períodos de un año, por lo que el plazo excede el período actual de gobierno, tal como lo informa Asesoría Notarial;

**ATENTO:**

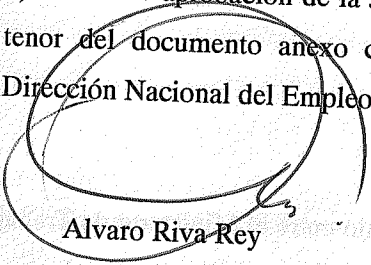
A lo expuesto y a lo dispuesto en el art. 35 num. 10 de la ley 9.515;

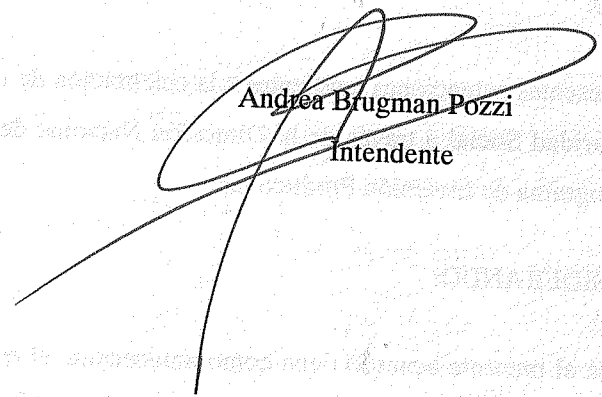
**LA INTENDENTE DE FLORIDA**

**RESUELVE:**

Elevar a la Junta Departamental de Florida el siguiente proyecto de decreto:

1) Solicítase aprobación de la Junta Departamental de Florida a efectos de celebrar el convenio al tenor del documento anexo con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través de la Dirección Nacional del Empleo

  
Alvaro Riva-Rey  
Secretario General

  
Andrea Brugman Pozzi  
Intendente

ACTA

818/90

SECRETARIA  
GENERAL

RESOLUCION

17.310/90